



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD V

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURID

En la ciudad de Villavicencio, siendo el día 13 de marzo del 2026, en las proyectos, líder de PESV y sus trabajadores para realizar la reunión de cumplimiento a la Resolución 40595 del 2022 así como lo dispuesto en el Si miembros del comité es de dos (2) años y el Empleador esta obligado a prop las reuniones y realizar las actividades.

CONFORMACIÓN

El Representante Legal de la Empresa Mauricio Mora identificado con número nombró a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Tihany Jazmín Espinosa Rodríguez	Coordinadora Administrativa	1006792825
Elizabeth Merlo Hernandez	Coordinadora de Operaciones	40385580
Fabian Leonardo Sánchez Beltrán	Conductor	1121834519
Álvaro Stiven Zamora Moreno	Líder PESV	1110555092
Wilmar Alexander Jiménez Martínez	Líder Proyectos	1018404512
Paula Andrea Verano Ocampo	Auxiliar Administrativo y Operativo	1006796165

Integrado el comité, se procedió a nombrar un presidente y un secretario con mantenimiento del comité.

Entre los miembros del Comité el consorcio designa a Wilmar Alexander Jiménez Verano Ocampo como secretario del comité

cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 40595 del 2022 como Organismo.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar con la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes y diseñar aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, será un escenario planeación y ejecución las distintas fases del plan.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- ▶ Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones para el logro de los objetivos del PESV .
- ▶ Definir los procesos y / o áreas que acompañará cada miembro del Comité
- ▶ Analizar los indicadores de siniestralidad vial , las investigaciones internas y planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones de todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización o de terceros donde se presentan muertos , lesionados o daños de la organización o de terceros
- ▶ Revisar el PESV al menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento de las auditorías y de la implementación del PESV , con el objetivo de tomar acciones correctivas vial

- ▶ Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.

- ▶ Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los colaboradores de la empresa, entidad u organización.

- ▶ Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes

- ▶ Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante el periodo

ROLES Y FUNCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

El Presidente, Directivo, o Gerente de la organización, entidad o empresa, debe:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea necesario para los objetivos de la seguridad vial
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a partir del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implementación y adoptar.

Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabaja caso.

- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen tér
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo estable documentos relacionados aplicables.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- ✓ Presidir y orientar las reuniones del comité.
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las Reunio
- ✓ Preparar los temas de cada reunión.
- ✓ Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas E

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- ✓ Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- ✓ Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

PERIODICIDAD

Dando cumplimiento a la legislación actual se realizara la reunión de manera t



OSCAR MAURICIO MORA




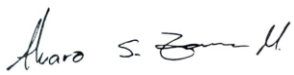

Representante Legal – GERENTE

13 / marzo / 2026

VIAL	Codigo - SST-FOR-03
	Version: 1
AD VIAL	Fecha:27/02/2025

En las instalaciones de la empresa se reunió el líder de conformación del Comité de Seguridad Vial dando el sistema de Gestión de la compañía. El periodo de los días 27 y 28 de febrero se reservó un espacio y tiempo requerido para asistir a

Documento No. 80136794 expedida en Bogota D.C

TELÉFONO	FIRMA
3154600528	
3142187731	
3114854185	
3053336505	
3160269096	
3138940867	

El objeto de mantener la coordinación, organización y

se designó a Ménez Marínez como presidente, y a Paula Andrea

el objetivo y funciones principales que se tienen en dicho

ciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de
ñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los
io estratégico en el proceso de participación para la

iones de seguridad vial siendo actores claves en el

de Seguridad Vial .

de accidentes de tránsito y realizar seguimiento a los
aciones , teniendo en cuenta que se deben investigar
ganización que realizan desplazamientos laborales ,
eros .

nto , análisis y evaluación del plan anual de trabajo ,
r decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad

res y talleres para los procesos de diagnóstico,

luctores, sus equipos de trabajo y otros actores de la

rtinentes.

nte todo el año.

de:

juridad Vial

pertinente, participe en la creación y difusión de los

fectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan

implantación de las diferentes medidas que se vayan

idores y de los representantes sindicales, si fuera el

;

termino las medidas que se propongan

ocido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los

ones

En el seno del comité

trimestra
